

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES
DE: MIGUEL QUIJANO
ASUNTO: Ley seca y letrero
FECHA: 2 de Junio de 2016

Les comunico que con motivo de las elecciones el próximo domingo 5 de Junio habrá ley seca el Sabado 4 y Domingo 5 de Junio.

Por lo tanto no se podrá vender ninguna bebida con contenido de alcohol TODO el sábado y TODO el domingo.

A partir de este momento por favor impriman unos tres o cuatro letreros que se anexan a este comunicado y pegarlos dentro de la tienda pero que NO tengan vista hacia la calle es decir, no deben pegarse en puerta principal o ventanas. Se colocarán en área de cava, cerveza, cuarto frio (puerta de cerveza) y en maquina registradora.

Por favor SOLO usar el letrero anexo ya que es la única leyenda autorizada por gobernación.

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia, su supervisor podrá orientarle.

Miguel A. Quijano
Operaciones y Ventas ADF



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

Por disposición oficial
se informa que el
Sábado 4 y Domingo 5
de Junio habrá

Ley Seca.